

IV. Administración de Justicia

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 2

MADRID

Don Ismael Moreno Chamorro, Magistrado-Juez central de Instrucción número 2 de la Audiencia Nacional de Madrid.

Por el presente edicto en virtud de resolución dada en diligencias previas 427/1991 que se siguen en este Juzgado con motivo de la desactivación de un libro bomba hallado en Correos, pabellón postal, en calle Bailen, sin número, en Bilbao, el 30 de diciembre de 1991, el cual iba dirigido a don Julián Cormanzana Martínez, he acordado hacer el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al precitado.

Y para que conste y sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 8 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez.—7.531-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete, por medio del presente edicto

Hago saber: Que en este juzgado de mi cargo y bajo el número 633/1990, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Ramón Morcillo Sánchez, contra don Antonio Cantero Hurtado, sobre reclamación de 102.820 pesetas de principal, más otras 35.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes embargados en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los próximos día 17 de septiembre para la primera, 19 de octubre para la segunda, de resultar desierta la primera, y 17 de noviembre para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las doce de sus horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Albacete, número de cuenta 1424-0032, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Bien objeto de la subasta

Piso sito en calle Feria, 123, de 94,93 metros cuadrados, finca registral número 16.781; inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, libro 266, sección 3.ª, folio 131. Valorado pericialmente a efectos de subasta en 9.493.000 pesetas.

Dado en Albacete a 15 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.158-3.

ALMERIA

Edictos

Ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería, y con el número 226/1992, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Organismo autónomo Caja Postal de Ahorros, representado por el Procurador señor Terriza Bordiú, contra el bien especialmente hipotecado por don Florencio Agustín Alonso y doña Trinidad Fernández Cuesta, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeudan 2.422.395 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Reina Regente, sin número, el día 1 de septiembre del presente año, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio el día 8 de octubre del presente año, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 10 de noviembre del presente año, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito

en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Finca número 14.798, sita en Roquetas de Mar, urbanización «Playa Serena», conjunto residencial «Los Jazmines», bloque 6, 2.ª, 2, vivienda tipo E, número 72, sita en planta segunda, compuesta de dos dormitorios, cuarto de baño, cocina-tendedero, estar-comedor y terraza al exterior; con una superficie útil de 69,63 metros cuadrados y una construida de 103,75 metros cuadrados. Linda: Al norte, con vivienda tipo C de igual planta; al sur, con vuelo o cubierta de la vivienda tipo A de planta primera; al este, con galería de acceso y vivienda tipo F de igual planta, y al oeste, con zona peatonal y de acceso a locales.

Tasada a efectos de subasta en 4.300.000 pesetas.

Dado en Almería a 10 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—7.071-D.

★

Ante ese Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería, y con el número 906/1991, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Terriza Bordiú, contra el bien especialmente hipotecado por don Manuel Salmerón Portillo y doña Sarah Louise Lukes Clementes, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeudan 4.729.096 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Reina Regente, sin número, el día 1 de septiembre del presente año, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio el día 6 de octubre del presente año, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 10 de noviembre del presente año, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si algún día fuera inhábil se celebrará al siguiente hábil, excepto sábados.

Finca objeto de la subasta

Urbana, local comercial, en planta baja, que formó parte del elemento individual número 1 y que está señalado con el número 4 del plano general del mismo. Ocupa una superficie construida de 39 metros cuadrados, que linda: Norte, subsuelo de la segunda fase común y entrada al mismo desde el arcén de levante; sur, porche de la plaza común; y oeste, resto de finca matriz de donde se segregó, y oeste, don Norbert Hubertus Weis.

Registro.—Pendiente de inscripción se cita como referencia el tomo 1.453, libro 163, folio 62, finca número 15.845, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 12 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—7.072-D.

AVILA

Edicto

En juicio ejecutivo número 438/1988, seguido a instancia de don Martín Perrino Villaverde, representado por el Procurador señor Sánchez González, sobre reclamación de 6.000.000 de pesetas, contra don Martín Perrino Lozano y doña María Reyes Martín Gómez, se ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Avila y por primera y segunda vez; las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior, de los bienes que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 31 de julio y 30 de septiembre de 1992, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será, para la primera, el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, para la segunda, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda; el ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de dicha consignación.

Tercera.—Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Quinta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en el término de Palacios de Goda, de esta provincia, en naves construidas en la finca o parcela conocida por la Chamorra, propiedad del actor.

Bienes objeto de subasta

a) Tractor marca «John Deere», modelo 2140-S4, destinado al servicio agrícola, número de bastidor 125293CE y con matrícula AV-16088-VE de cuatro cilindros, de 19 CVF y de 82 HP homologados.

Valorado a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

b) Tractor marca «John Deere», modelo 2040-S2, destinado al servicio agrícola, número de bastidor 1250677CE y con matrícula AV-16091-VE, de cuatro cilindros, de 19 CVF y de 72 HP homologados.

Valorado a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas.

c) Turismo marca «Ford Fiesta» 0.9, número de bastidor VS6BXXWPFBEL09804, con matrícula AV-9804-C, de cuatro cilindros, de 957 cc, 8,55 CVF y 32 HP.

Valorado a efectos de subasta en 500.000 pesetas.

Dado en Avila a 12 de mayo de 1992.—El Secretario.—6.858-D.

AYAMONTE

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 411/1991, que se sigue en este Juzgado, a instancia de Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Promociones La Higuera, Sociedad Anónima», y otros, se notifica a los herederos de don José Martín Colume, la sentencia de remate dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

Sentencia

En Ayamonte a 13 febrero de 1992.

Isabel María Alastruey Ruiz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido, habiendo visto los autos de juicio ejecutivo número 411/1991, promovidos por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por la Procuradora señora Carriedo Villanueva y asistido en su defensa por el Letrado señor Bogarín Díaz, contra «Promociones La Higuera, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Moreno Martín y asistida en su defensa por el Letrado señor Romero Martín, don Andrés Soldevila Sánchez, doña Remedios Lorenzo Barbosa, don José Martín Colume y doña Ana María Gómez Rodríguez, litigando en rebeldía sobre reclamación de cantidad, ha dictado la siguiente resolución.

Vistos los preceptos citados y demás de legal aplicación, fallo:

Desestimar la oposición formulada por el Procurador señor Moreno Martín, en nombre y representación de «Promociones La Higuera, Sociedad Anónima», y mandar seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los ejecutados, con la suspensión del apremio indicado en el fundamento cuarto «in fine», para con su importe efectuar entero y cumplido pago al actor de la suma de 15.000.000 de pesetas de principal, más 2.457.013 pesetas en concepto de intereses vencidos y devengados, más los intereses moratorios al tipo concertado desde su vencimiento, se hace expresa condena de las costas causadas en la oposición a «Promociones La Higuera, Sociedad Anónima», y respecto al resto de costas se condena a los cuatro demandados por cuartas partes

Notifíquese esta resolución a las partes con expresión de que, frente a la misma, cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así por mi sentencia, juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.—6.781-D.

BADAJOZ

Edicto

Don Mercenario Villaiba Lava, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Badajoz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de venta en pública subasta de finca hipotecada, número 345/1989, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representados por la Procuradora doña Inmaculada Gridilla Santamaría, contra don Alfonso Pecero Sánchez y doña Rosario Morgado González, sobre reclamación de 360.031 pesetas, de principal, intereses y costas en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subastas públicas por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de quince días, cada una, por el precio de tasación la primera; rebaja del 25 por 100 de la misma, la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes hipotecados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente los días 11 de septiembre, 2 de octubre y 23 de octubre de 1992, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo, del valor de los bienes; y para la segunda y tercera el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos: sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Advirtiéndose que las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes (si los hubiere) al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada que sale a subasta

Urbana. Piso en planta alta de la casa en la localidad de Fuente del Maestre (Badajoz), en su calle Sillera señalada con el número 41, puerta de entrada a la misma calle, y señalada con el número 40-A. Tiene una superficie de 93 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, con vuelo de la casa de Manuel Morgado; izquierda, con el vuelo de la casa de María Peces y Arce con el vuelo del corral de la planta baja que fue vendida a Luis Pecero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra al folio 16, libro 275 de Fuente del Maestre, tomo 1.104, finca número 19.040, inscripción primera

Tasada para la subasta en la suma de 2.821.797 pesetas.

Dado en Badajoz a 5 de mayo de 1992.—El Magistrado Juez, Mercenario Villaiba Lava.—El Secretario.—4.126-3.

BARCELONA

Edictos

Don Manuel Sanchez Fontal, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de declaración de fallecimiento número 38/1992, instados por doña Celia Martínez Martínez, la existencia del presente expediente de declaración de fallecimiento de don Felipe Pardiña Vandelós, el cual fue visto por última vez en su domicilio de Barcelona, calle Doctor Valls, 21, el día 1 de octubre de 1985.

La demandante tiene solicitado el beneficio de justicia gratuita.

Dado en Barcelona a 5 de mayo de 1992.-El Secretario, Manuel Sánchez Fontal.-7.646-E.

1.ª 6-7-1992

★

Don Joaquín Ebile Nsefum, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona.

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.065/1985 (Sección Tercera) a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», ahora «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra otras y las fincas que se dirán, especialmente hipotecadas por don Joaquín Fabregas Vancells, «Promotora de Inmuebles Hostalrich, Sociedad Anónima», y «Construcciones Cabra del Camp, Sociedad Anónima», por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta dichas fincas, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, señalándose para el remate el día 4 de septiembre, a las once horas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo y Ley citados, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, y que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación; y que las cargas anteriores o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda, con excepción de la parte actora que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación, y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario que aceptara la cesión.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de la subasta indicada anteriormente a la parte demandadora en la propia finca hipotecada, para el caso de que no pudiere hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

A) Porción de tierra rústica, procedente del Manso Avellaneda, sita en el término de Massanas de superficie 9 hectáreas 30 áreas 31 centiáreas, que linda: Al norte, con finca de doña Paula Pons; al sur, con porción adquirida por «Conscasa», y se segregó de la finca de procedencia; al este, con sucesores de don Alejo Milans, y al oeste, con porciones que se segregaron bajo los números II y III y que adquirió asimismo la propia Compañía. Se segregó del noroeste de su finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 1.904 del archivo, libro 26 de Massanas, folio 4, finca número 753, inscripción 2.ª Valorada a efectos de la primera subasta en 1.500.000 pesetas.

B) Porción de tierra rústica, procedente del Manso Avellaneda, sita en el término de Massanas, de superficie 11 hectáreas 50 áreas 61 centiáreas, que linda: Al norte, con porción de tierra que adquirió asimismo «Conscasa» de la misma procedencia; al sur, con finca matriz de la que se segregó; al este, con porciones que también adquirió «Conscasa», de la misma procedencia, y parte con resto de finca matriz de la que se segregó, y al oeste, con fincas de la herencia de don Juan Avellaneda Caros, con las de los sucesores de Casa Viader, con otras de don Buenaventura Pujol y con las de don Hilario Casabosca. Se segregó del oeste de su finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 1.904 del archivo, libro 26 de Massanas, folio 7, finca número 754, inscripción 2.ª Valorada a efectos de la primera subasta en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

C) Porción de tierra rústica, procedente del Manso Avellaneda, sita en el término de Massanas, de superficie 9 hectáreas 95 áreas 18 centiáreas, que linda: Al norte, con finca de doña Paula Pons; al sur, con porción segregada de la misma procedencia que también adquirió «Conscasa»; al este, con otra porción que adquirió «Conscasa» segregada de la misma procedencia; oeste, con fincas de la herencia de don Juan Avellaneda Caros, con la de los sucesores de Casa Viader, con otras de don Buenaventura Pujol y con las de don Hilario Casabosca. Se segregó del norte de su finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 1.904 del archivo, libro 26 de Massanas, folio 10, finca número 755, inscripción 2.ª Valorada a efectos de la primera subasta en 1.500.000 pesetas.

D) Porción de tierra rústica, procedente del Manso Avellaneda, sita en el término de Massanas, de superficie 8 hectáreas 40 áreas 23 centiáreas, que linda: Al norte, con porciones segregadas de la misma procedencia, que asimismo adquiere «Conscasa»; al sur, con camino; al este, con sucesores de don Alejo Milans, y al oeste, con finca matriz de la que se segregó y parte porción segregada de la misma procedencia, que adquirió «Conscasa». Se segregó del este de su finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 1.904 del archivo, libro 26 de Massanas, folio 13, finca número 756, inscripción 2.ª Valorada para la primera subasta en el precio de 1.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Joaquín Ebile Nsefum.—El Secretario, Francisco Javier de Frutos Virseda.—4.112-16.

★

Don Joaquín Ebile Nsefum, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona.

Por el presente edicto, hace saber: Que en los autos de procedimiento ejecutivo del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», que se tramitan en este Juzgado, con el número 308/1991 (Sección 4.ª), a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Angei Montero Brusell, contra «Sittoidrer, Sociedad Anónima», por proveído de este

día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas que a continuación se expresarán, por término de quince días y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, de 4.456.458 pesetas cada uno de los lotes, señalándose para el remate, en:

Primera subasta: El día 15 de septiembre de 1992, a las diez horas, y, en caso de ser declarada desierta.

Segunda subasta: El próximo día 15 de octubre de 1992, a las diez horas, y por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y en caso de ser declarada desierta ésta.

Tercera subasta: El día 16 de noviembre de 1992, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que las cargas anteriores o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en el caso de la tercera subasta el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación, y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario que aceptara la cesión; también podrán reservarse en depósito a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Fincas objeto de subasta

Lote número 1: Vivienda unifamiliar, sita en término de Pedra y Coma, compuesta de planta baja y altillo. La planta baja tiene una superficie construida de 29 metros 64 decímetros cuadrados y se distribuye en recibidor, aseo, un dormitorio y comedor-estar, con cocina incorporada. Y la planta altillo está constituida por una sola dependencia, cuya superficie es de 14 metros 70 decímetros cuadrados. Ambas plantas se comunican por escalera interior. El resto de la parcela no ocupado por la edificación se destina a zona de acceso y jardín. Se levanta sobre parte de una porción de terreno, procedente de la llamada Coll de la Vena y Coma Pregona, y que corresponde a la parcela número 47 del plano de parcelación del total complejo. Tiene una superficie de 570 metros cuadrados, y linda: Al norte, con la parcela número 48; al sur, con límite de finca; al este, con la parcela número 83, y al oeste, con calle sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona, tomo 581, libro 23, folio 71, finca 1.598, inscripción primera.

Lote número 2: Vivienda unifamiliar, sita en término de Pedra y Coma, compuesta de planta baja y altillo. La planta baja tiene una superficie construida de 29 metros 64 decímetros cuadrados y se distribuye en recibidor, aseo, un dormitorio y comedor-estar, con cocina incorporada. Y la planta altillo está constituida por una sola dependencia, cuya superficie es de 14 metros 70 decímetros cuadrados. Ambas plantas se comunican por escalera interior. El resto de la parcela no ocupado por la edificación se destina a zona de acceso y jardín. Se levanta sobre parte de una porción de terreno, procedente

de la llamada Coll de la Vena y Coma Pregona, y que corresponde a la parcela número 48 del total complejo del plano de parcelación. Tiene una superficie de 500 metros cuadrados, y linda: Al norte, con la parcela número 49; al sur, con la parcela número 47; al este, con la parcela número 82, y al oeste, con calle sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona, tomo 581, libro 23, folio 73, finca 1.599, inscripción primera.

Lote número 3: Vivienda unifamiliar, sita en término de Pedra y Coma, compuesta de planta baja y altillo. La planta baja tiene una superficie construida de 29 metros 64 decímetros cuadrados y se distribuye en recibidor, aseo, un dormitorio y comedor-estar, con cocina incorporada. Y la planta altillo está constituida por una sola dependencia, cuya superficie es de 14 metros 70 decímetros cuadrados. Ambas plantas se comunican por escalera interior. El resto de la parcela no ocupado por la edificación se destina a zona de acceso y jardín. Se levanta sobre parte de una porción de terreno, procedente de la llamada Coll de la Vena y Coma Pregona, y que corresponde a la parcela número 49 del plano de parcelación del total complejo. Tiene una superficie de 608 metros cuadrados, y linda: Al norte, con la parcela número 50; al sur, con la parcela número 48; al este, con la parcela número 81, y al oeste, con calle sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona, tomo 581, libro 23, folio 75, finca 1.600, inscripción primera.

Lote número 4: Vivienda unifamiliar, sita en término de Pedra y Coma, compuesta de planta baja y altillo. La planta baja tiene una superficie construida de 29 metros 64 decímetros cuadrados y se distribuye en recibidor, aseo, un dormitorio y comedor-estar, con cocina incorporada. Y la planta altillo está constituida por una sola dependencia, cuya superficie es de 14 metros 70 decímetros cuadrados. Ambas plantas se comunican por escalera interior. El resto de la parcela no ocupado por la edificación se destina a zona de acceso y jardín. Se levanta sobre parte de una porción de terreno, procedente de la llamada Coll de la Vena y Coma Pregona, y que corresponde a la parcela número 50 del plano de parcelación del total complejo. Tiene una superficie de 589 metros cuadrados, y linda: Al norte, con la parcela número 51; al sur, con la parcela número 49; al este, con la parcela número 80, y al oeste, con calle sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona, tomo 581, libro 23, folio 77, finca 1.601, inscripción primera.

Lote número 5: Vivienda unifamiliar, sita en término de Pedra y Coma, compuesta de planta baja y altillo. La planta baja tiene una superficie construida de 29 metros 64 decímetros cuadrados y se distribuye en recibidor, aseo, un dormitorio y comedor-estar, con cocina incorporada. Y la planta altillo está constituida por una sola dependencia, cuya superficie es de 14 metros 60 decímetros cuadrados. Ambas plantas se comunican por escalera interior. El resto de la parcela no ocupado por la edificación se destina a zona de acceso y jardín. Se levanta sobre parte de una porción de terreno, procedente de la llamada Coll de la Vena y Coma Pregona, y que corresponde a la parcela número 51 del plano de parcelación del total complejo. Tiene una superficie de 570 metros cuadrados, y linda: Al norte, con la parcela número 52; al sur, con la parcela número 50; al este, con la parcela número 79, y al oeste, con calle sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona, tomo 581, libro 23, folio 79, finca 1.602, inscripción primera.

Lote número 6: Vivienda unifamiliar, sita en término de Pedra y Coma, compuesta de planta baja y altillo. La planta baja tiene una superficie construida de 29 metros 64 decímetros cuadrados y se distribuye en recibidor, aseo, un dormitorio y comedor-estar, con cocina incorporada. Y la planta altillo está constituida por una sola dependencia, cuya superficie es de 14 metros 70 decímetros cuadrados. Ambas plantas se comunican por escalera interior. El resto de la parcela no ocupado por la edificación se destina a zona de acceso y jardín. Se levanta sobre parte de una porción de terreno, procedente de la llamada Coll de la Vena y Coma Pregona, y que corresponde a la parcela número 52 del plano

de parcelación del total complejo. Tiene una superficie de 589 metros cuadrados, y linda: Al norte, con la parcela número 53; al sur, con la parcela número 51; al este, con la parcela número 78, y al oeste, con calle sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona, tomo 581, libro 23, folio 81, finca 1.603, inscripción primera.

Lote número 7: Vivienda unifamiliar, sita en término de Pedra y Coma, compuesta de planta baja y altillo. La planta baja tiene una superficie construida de 29 metros 64 decímetros cuadrados y se distribuye en recibidor, aseo, un dormitorio y comedor-estar, con cocina incorporada. Y la planta altillo está constituida por una sola dependencia, cuya superficie es de 14 metros 70 decímetros cuadrados. Ambas plantas se comunican por escalera interior. El resto de la parcela no ocupado por la edificación se destina a zona de acceso y jardín. Se levanta sobre parte de una porción de terreno, procedente de la llamada Coll de la Vena y Coma Pregona, y que corresponde a la parcela número 53 del plano de parcelación del total complejo. Tiene una superficie de 576 metros cuadrados, y linda: Al norte, con la parcela número 54; al sur, con la parcela número 52; al este, con la parcela número 77, y al oeste, con calle sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona, tomo 581, libro 23, folio 83, finca 1.604, inscripción primera.

Lote número 8: Vivienda unifamiliar, sita en término de Pedra y Coma, compuesta de planta baja y altillo. La planta baja tiene una superficie construida de 29 metros 64 decímetros cuadrados y se distribuye en recibidor, aseo, un dormitorio y comedor-estar, con cocina incorporada. Y la planta altillo está constituida por una sola dependencia, cuya superficie es de 14 metros 70 decímetros cuadrados. Ambas plantas se comunican por escalera interior. El resto de la parcela no ocupado por la edificación se destina a zona de acceso y jardín. Se levanta sobre parte de una porción de terreno, procedente de la llamada Coll de la Vena y Coma Pregona, y que corresponde a la parcela número 54 del plano de parcelación del total complejo. Tiene una superficie de 594 metros cuadrados, y linda: Al norte, con la parcela número 55; al sur, con la parcela número 53; al este, con la parcela número 76, y al oeste, con calle sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona, tomo 581, libro 23, folio 85, finca 1.605, inscripción primera.

Lote número 9: Vivienda unifamiliar, sita en término de Pedra y Coma, compuesta de planta baja y altillo. La planta baja tiene una superficie construida de 29 metros 64 decímetros cuadrados y se distribuye en recibidor, aseo, un dormitorio y comedor-estar, con cocina incorporada. Y la planta altillo está constituida por una sola dependencia, cuya superficie es de 14 metros 70 decímetros cuadrados. Ambas plantas se comunican por escalera interior. El resto de la parcela no ocupado por la edificación se destina a zona de acceso y jardín. Se levanta sobre parte de una porción de terreno, procedente de la llamada Coll de la Vena y Coma Pregona, y que corresponde a la parcela número 55 del plano de parcelación del total complejo. Tiene una superficie de 595 metros cuadrados, y linda: Al norte, con la parcela número 56; al sur, con la parcela número 54; al este, con la parcela número 75, y al oeste, con calle sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona, tomo 581, libro 23, folio 87, finca 1.606, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 12 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Joaquín Ebile Nsefum.—El Secretario, Javier de Frutos Virseda.—4.076-3.

★

Don Ramon Foncillas Sopena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 48/1991 (Sección 1.ª), instancia de Caixa d'Alcalys i Pensions de Barcelona,

asistida del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por dona Olga Fuentes Velasco y don Angel María López Martínez, por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la referida finca, por término de veinte días, y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, de 7.812.000 pesetas, señalándose para el remate, en:

Primera subasta: El día 28 de septiembre, a las once horas, y en caso de ser declarada desierta, para la

Segunda subasta: El próximo día 27 de octubre, a las once horas, y por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y en caso de ser declarada desierta esta, en

Tercera subasta: El día 24 de noviembre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo y Ley citados están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en el caso de tercera subasta el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora, que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación, y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a un tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del precio del remate, con asistencia del cesionario, que aceptará la cesión.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora, para el caso de que no pudiere hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Elemento número 6. Vivienda emplazada en la planta segunda, puerta segunda, y situada en un edificio sito en Sant Feliú de Codines, con frente a la calle Queipo de Llano, número 80. Tiene una extensión de 79 metros 92 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, lavadero y tres habitaciones. Linda: Por su frente según el general del edificio, con el departamento dos y patio de luces; derecha, entrando, con J. Ferré; izquierda, escalera y departamento número 4, y fondo, con suelo y patio. Inscrita en el registro de la Propiedad número 2 de Granollers al tomo 1.329, libro 31 de Sant Feliú, folio 116, finca registral número 2.956, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 18 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Ramón Foncillas Sopena.—El Secretario.—6.825-D.

★

En virtud de resolución del Juzgado de Primera Instancia número 43 de esta ciudad, dictada en esta fecha en autos número 730/1991-5.ª, sobre procedimiento judicial sumario que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria ha promovido «Laude, Cia. de Financiación,

Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jaime Romeu Soriano, respecto de los deudores don Ramon Llopis Domingo y doña Salud Carpuo Pedrosa, por el presente se anuncia a la venta de pública subasta, término de veinte días, de las siguientes fincas:

1. 85. Zona de aparcamiento número 88, en la planta sótano I de dicho edificio. Tiene una superficie útil de 21 metros 14 decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de las zonas de acceso y maniobra común del sector de aparcamiento, y linda: Frente, zona y maniobra común de la planta, por donde tiene su acceso; izquierda, entrando, y derecha, zonas de aparcamiento números 87 y 89, respectivamente, y fondo, mediante muro perimetral de la planta, subsuelo de la calle Lepanto. Coeficiente general: 0,01 por 100. Coeficiente particular de aparcamiento: 0,64 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Barcelona al tomo 2.054, libro 1.711 de la sección 1.ª, folio 169, finca 109.597, inscripción 2.ª Cargas: Libre de cargas, según declaran. Estado arrendatario libre de arrendatarios.

2. 156. Piso primero, vivienda puerta primera, escalera C (vestibulo número 339-341 de la calle Lepanto), en la primera planta alta de dicho edificio. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, y linda: Frente, rellano común de la planta, por donde tiene su acceso, y piso primero segunda de la misma escalera; izquierda, entrando, caja de su escalera y patio interior de luces, parte de cuyo suelo es para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda; derecha, vuelo de zona de verde público, y fondo, piso primero cuarta de la escalera B. Coeficiente general: 0,718 por 100. Coeficiente particular de vestibulo: 4,166 por 100. Inscrita en dicho Registro al tomo 2.056, libro 1.714, sección 1.ª, folio 137, finca 109.739, inscripción tercera.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Barcelona, via Layetana, número 10, tercera planta, y habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 2 de octubre de 1992, a las once horas, sirviendo de tipo el precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de deudor base del procedimiento que fue, para la primera finca, la suma de 635.000 pesetas, y para la segunda finca, la suma de 6.250.000 pesetas, y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 3 de noviembre de 1992, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de los tipos de la primera, e igualmente, para el supuesto que tampoco hubiere postor, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta el día 2 de diciembre de 1992, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se previene asimismo a los licitadores:

Primero.—Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta, para poder tomar parte en las mismas y en el caso de tercera subasta dicho 20 por 100 mínimo será sobre el tipo fijado para la segunda.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva podrán asimismo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con el mismo resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, debiendo contener la postura la aceptación

expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Barcelona a 21 de mayo de 1992.—La Secretaria judicial.—4.114-16.

★

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 36 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 652/1991-C, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, representada por el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz, contra la finca hipotecada por doña Maravillas de Ascós García, con domicilio en esta ciudad, calle San Adrián, 96, bloque B, primero, segunda, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Bergara, número 12, planta cuarta, teniendo lugar la primera subasta el 16 de septiembre de 1992, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 14 de octubre de 1992, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 11 de noviembre de 1992, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También, podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliere la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Descripción de la finca hipotecada

Urbana.—Departamento número 26. Piso primero, puerta segunda, del bloque B. Grupo de la calle San Adrián, números 90 al 106, polígono del Buen Pastor, de esta ciudad. Tiene una superficie útil de 57,68 metros cuadrados. Linda: Entrando, a mano

derecha, y por el frente, con la urbanización interior del grupo; por la izquierda, con la caja del ascensor y con el piso segundo segunda, y por debajo, con el local comercial número 4. Consta de vestíbulo, cocina, comedor-sala de estar, terraza abierta y terraza con celosía para el lavadero, cuarto de baño, tres dormitorios y un pasillo.

Coeficiente: 1,077 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, al tomo 65, libro 25, sección segunda B, folio 49, finca 1.276, inscripción primera.

La cantidad en que ha sido tasada la citada finca en la escritura de hipoteca es la de 4.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de junio de 1992.—La Secretaria judicial, Luciana Rubio Bayo.—4.117-16.

★

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Jefe de Primera Instancia número 29 de los de Barcelona, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Leasing Pensions, Sociedad Anónima», bajo el número 1.334/1990-D, contra la Entidad «Clymec, Sociedad Anónima», don Enrique Oviedo Martín y doña Rosa María Victoria Martínez Sierra, se sacan a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración que se indica, las fincas embargadas a la parte demandada que se describen con su valoración respectiva, a saber:

Finca 1. Urbana. Registral número 55.522. Urbana: Número 16. Local comercial en el edificio situado en la avenida de Madrid, número 3, que se identifica como bloque B, en esta capital. Ocupa una superficie construida de 149 metros 16 decímetros cuadrados. Se compone de sótano, con una extensión de 80 metros 52 decímetros cuadrados; que linda: Al frente, con muro de contención de la avenida de Madrid; derecha, el local comercial 17; izquierda, local comercial número 15; hueco de escalera y portal número 3, y al fondo, pasillo de entrada del portal 3 a los aparcamientos. Y también se compone de local propiamente dicho en la planta tercera o primera de los locales comerciales, con una extensión de 68 metros 64 decímetros cuadrados; que linda: Al frente, la galería o pasillo de entrada a los locales comerciales números 17 y 17; derecha, el local comercial número 17; izquierda, el portal número 3, y al fondo, la rampa de descenso a los aparcamientos. Tiene su entrada por la galería existente en el punto este o avenida de Madrid. Cuotas: En la urbanización, cero enteros 16 centésimas por 100, y en general del bloque, cero enteros 46 centésimas por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Granada número 1 al tomo 1.632, libro 976, folio 116, finca número 55.522, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 11.950.000 pesetas.

Finca número 2. Urbana. (Registral número 55.524.) Urbana. Número 17. Local comercial, en el edificio situado en Granada, avenida de Madrid, número 3, que se identifica como bloque B. Ocupa la superficie construida de 151 metros 60 decímetros cuadrados. Se compone de sótanos, con una extensión de 82 metros 96 decímetros cuadrados; que linda: Frente, el muro de contención de la avenida de Madrid; derecha, la zona destinada a trasteros que tiene asignado el número 18; izquierda, el pasillo de entrada del portal 3 a la zona destinada a aparcamiento y el local comercial número 16, y espalda, la rampa de descenso a los aparcamientos. Está situado en la planta segunda o primera de sótanos. También se compone del local propiamente dicho en la planta tercera o primera de locales comerciales, con una extensión de 68 metros 64 decímetros cuadrados; que linda: Frente, galería o pasillo de garaje a los locales números 16 y 17; derecha, el sótano del local número 21; izquierda, el local comercial número 16, y fondo, rampa de acceso a los aparcamientos. Está situado en la galería existente en el punto este o avenida de Madrid, por donde tiene su entrada. Cuotas: En la urbanización, cero enteros 31 centésimas, y en general del bloque, cero enteros

87 centésimas por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Granada número 1, al tomo 1.632, libro 976, folio 117, finca número 55.524, inscripción 1.^a

Valorada pericialmente en la suma de 12.125.000 pesetas.

Finca número 3. Urbana. (Registral número 26.715. Mitad indivisa de una sexta parte indivisa.) Urbana. Número 4. Local comercial en la segunda planta sótanos del edificio en Granada, avenida de Calvo Sotelo, 18, portal uno, bloque A de la urbanización, edificio «Elvira». Está destinado a trastero, ubicándose en el seis dependencias dedicadas a este fin. Tiene una superficie de 59 metros 80 decímetros cuadrados y linda, mirándolo desde la fachada principal del edificio: Frente, garaje enclavado en el bloque C; derecha, local número 4; izquierda, servicios comunes, y espalda, porciones privativas del hotel. Cuotas: En la urbanización, cero enteros 12 centésimas por 100; en el bloque, cero enteros 26 centésimas por 100, y en la especial del bloque, cero enteros 52 centésimas por 100. Figura inscrita en el Registro de Granada número 1, libro 773, folio 1, finca 26.725. Valorada dicha mitad indivisa en la cantidad de 750.000 pesetas.

Finca número 4. Urbana. (Registral número 30.968, mitad indivisa.) Urbana. Mitad indivisa del piso sito en avenida Calvo Sotelo, número 18, de Granada. Tiene una superficie de 136,96 metros cuadrados útiles. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Granada número 1, al tomo 810, libro 810, folio 108, finca número 30.968. Valorada dicha mitad indivisa en 8.200.000 pesetas.

Finca número 5. Urbana. (Registral número 26.599. Mitad indivisa, de una ciento treceavas partes indivisas.) Urbana. Número 1. Dependencia dedicada a garaje o zona de aparcamientos. Está representada por 113 plazas numeradas del 1 al 113, ambos inclusive. Se accede a esta planta a través de la rampa de descenso existente en el edificio del bloque B. Se ubica en la planta primera o segundo sótano. Tiene una superficie construida de 2.543 metros 15 decímetros cuadrados. Linda, considerando como frente la avenida de Calvo Sotelo: Al frente, con muro de contención de la avenida de Calvo Sotelo; derecha, bloque B; izquierda, bloque A, y espalda, con muro de contención de la calle de nueva apertura al norte de la urbanización. Cuotas: En la urbanización, 5 enteros 48 centésimas por 100; en la especial del bloque, 50 enteros por 100, y en la general del bloque, 31 enteros 81 centésimas por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Granada número 1, al tomo 1.587, libro 948, folio 156, finca número 26.599. Valorada dicha mitad indivisa en la suma de 1.000.000 de pesetas.

Se ha señalado para la celebración de dicha primera y pública subasta el día 8 de septiembre próximo y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bergara, número 12, bajos, de Barcelona), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de cada finca antes mencionado que sirve de tipo respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; conforme al artículo 1.512, en su nueva redacción, se entiende que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y será título bastante conforme al artículo 1.514 en su nueva redacción para la inscripción en el Registro de la Propiedad el testimonio expedido por el Secretario con el visto bueno del Juez, comprensivo del auto de aprobación del remate y en el que se exprese que

se ha consignado el precio, así como las demás circunstancias necesarias para la inscripción, con arreglo a la legislación hipotecaria.

Para el supuesto de que la primera subasta quedara desierta o no tuviera adjudicatario, se señala una segunda subasta, que tendrá lugar en el mismo lugar el día 9 de octubre próximo y a la misma hora y en las propias condiciones antes dichas, con la excepción de que el tipo de la misma será el 75 por 100 del valor señalado para la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiese licitador hábil en ella, se señala una tercera subasta para el día 10 de noviembre próximo, a la misma hora y lugar, pero sin sujeción a tipo, si bien que los licitadores deberán depositar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para ser admitidos.

Dado el valor de los bienes, se anunciarán las subastas en los Boletines Oficiales correspondientes y en lo no previsto en el edicto se estará a lo demás prevenido en la Ley Hipotecaria para la venta de bienes inmuebles, en pública subasta, conforme a su artículo 131.

Dado en Barcelona a 3 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—4.115-16.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 91/1991-4.^a, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Financiera Bancobao», representada por el Procurador don Francisco Lucas Rubio Ortega, contra don Miguel Reyes Carmona, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

Un vehículo marca «Nissan», modelo Patrol, B-9495-KV, tasado en 1.200.000 pesetas.

Un vehículo marca «Volkswagen», modelo Golf, B-4517-HC, tasado en 580.000 pesetas.

Un vehículo marca «Citroën», modelo GS Club, B-2745-CH, tasado en 25.000 pesetas.

Un vehículo marca «Chrysler» 2L, B-8904-BW, tasado en 25.000 pesetas.

Un camión marca «Pegaso», B-2077-F, tasado en 80.000 pesetas.

Un camión marca «Barreiros», modelo 6426 BV, PM-0952-F, tasado en 80.000 pesetas.

Dos grúas de obra marca «Potain», tasadas en 9.600.000 pesetas.

Cinco grúas de obra marca «Imenasa», tasadas en 4.500.000 pesetas.

Dos grúas de obra marca «Janson», tasadas en 3.600.000 pesetas.

Cuatro grúas de obra marca «Comansa», tasadas en 4.800.000 pesetas.

Cuatro automontantes «Potain», tasados en 2.400.000 pesetas.

Dos grúas de obra marca «Pingón», tasadas en 1.500.000 pesetas.

Una excavadora marca «John Deere», tasada en 2.500.000 pesetas.

Una excavadora giratoria marca «Ino-Poelans», tasada en 4.000.000 de pesetas.

Una excavadora marca «Ford», tasada en 600.000 pesetas.

Una excavadora marca «Bobcat», tasada en 3.500.000 pesetas.

Una oruga cadenas, tasada en 2.200.000 pesetas.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día 1 de octubre, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana 8 bis, quinta planta, de Barcelona, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que correspondiera a cada lote, sin que se admitan posturas que cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 3 de noviembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A los efectos previstos en el párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifican al demandado las fechas de las subastas.

Dado en Barcelona a 15 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.152-16.

BENIDORM

Edictos

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 20/1992, se siguen autos de procedimiento judicial sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Luis Rogla Benedito, en representación de Caja de Crédito de Altea, contra don Nicolás Madrid Angel y dona Florentina García Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyos actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Trozo de tierra seca, en la partida Hoya Patró, conocida también como Alt de Patró, del término municipal de Alfáz del Pi, con una superficie de 4.386 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, don Miguel Devesa; sur, carretera de Alfáz a Carbobera y doña María y don José Olmos Devesa; este, don Miguel Devesa, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'Ensarriá al tomo 724, libro 88 de Alfáz del Pi, folio 72, finca 11.650.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Finlandia, sin número, el próximo día 18 de septiembre de 1992, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 22.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, sacados por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en el Secretario del Juzgado, debiendo los licitadores manifestarse con ellos, sin que puedan ser retirados.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 19 de octubre de 1992, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre de 1992, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Benidorm a 3 de junio de 1992.-El Juez accidental.-El Secretario.-6.828-D.

★

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm.

Hace saber: Que en el ejecutivo otros títulos 300/1986, instado por «Sociedad Cooperativa Crédito Callosa», contra don José María Selles Zaragoza y don Vicente Selles Lavios, se ha acordado la celebración de la tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 14 de septiembre de 1992, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria; haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Rústica: Trozo de tierra seca en la partida de Benimusa, término de Altea, de 61 áreas 40 centiares. Linda: Norte, María Rostoll Silvestre; sur, señor Knoh; este, Tomás Silvestre Lloret y oeste, camino y señor Lajevardi. Sin cargas. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Callosa d'en Sarria, al libro 114, tomo 577, finca número 14.686, folio 116. Valor: 4.298.000 pesetas.

Urbana: Vivienda en la planta cuarta del edificio sito en el paseo de Planells, número 27, de Altea, distribuida en varias habitaciones y servicios, con una superficie de 79 metros cuadrados, más 7,50 metros cuadrados de terraza. Linda: Derecha, entrando, paseo J. Planells; izquierda, calle Generalísimo; frente, rellano y hueco de escalera y ascensor, patio de luces y casa de Miguel Tomás Sigues, y fondo, casa de Vicente Zaragoza. Tiene una cuota de 16,25 por 100. Es la vivienda 5 general de la finca 2.589, folio 163 del libro 15, inscripción tercera, que es la extensa. Sin cargas, finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'en Sarria, al libro 99 del tomo 499, finca número 13.055, folio 205. Valor: 5.900.000 pesetas.

Urbana: Vivienda situada en la planta primera, escalera segunda, letra A, con edificio en Altea, avenida de Sanz Orrio, 25, distribuida en varias habitaciones y servicios. Superficie total 80 metros cuadrados y útil de 68 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, patio de luces y viviendas 6 y 7 general; izquierda, patio de luces y vivienda 9 general; frente pasillo común de acceso, y fondo, calle en proyecto. Tiene una cuota de 1 metro 50 centésimas por 100. Sin cargas. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Callosa d'en Sarria, al libro 66 del tomo 319, finca número 19.177, folio 183. Valor: 6.000.000 de pesetas.

Urbana: Vivienda situada en la planta primera, escalera primera derecha, del edificio sito en avenida de Sanz Orrio, número 35, de policía, de esta población, distribuida en varias habitaciones y servicios. Superficie total 90 metros cuadrados. Superficie útil

de 75 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, avenida de Sanz Orrio; izquierda, vivienda 8 general, o sea, la vivienda A de la escalera segunda; frente, rellano y hueco de escalera, patio de luces y la vivienda izquierda de esta escalera y planta, y fondo, calle en proyecto. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Callosa d'en Sarria, al libro 66 del tomo 319, finca número 9.175, folio 179. Valor: 6.700.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 11 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.127-3.

BILBAO

Edicto

Doña María Rivas Díaz de Antonana, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 232/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Zendo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere posturas en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Terreno en Sondica, que ocupa una superficie de 1.092 metros cuadrados y sobre el terreno un pabellón industrial señalado con el número 6 del camino de la

Ola, inscrito en el Registro de la Propiedad, número 10, de Bilbao al folio 119, libro 44 de Sondica, finca número 1.027 N.

Tipo de primera subasta: 87.500.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 65.625.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 26 de mayo de 1992.-La Magistrada-Juez, María Rivas Díaz de Antonana.-El Secretario.-4.177-3.

CORDOBA

Edicto

Doña Lourdes Casado Lopez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 50 de 1991, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba contra don Antonio Marín Mures y doña Isabel Berral Osuna, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la finca que al final se reseña sucintamente, señalándose para su celebración las doce horas del día 4 de septiembre de 1992, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para el caso de no haber posturas, se señala para la segunda subasta el día 5 de octubre de 1992, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y, en su caso, el día 4 de noviembre de 1992, para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo; ambas a la misma hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada una de las fincas, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo.

Segunda.-Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, y en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Se hace constar que el presente edicto surtirá los efectos legales previstos en el artículo 131, regla 7.ª, de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no se pueda notificar al deudor en la finca subastada o leda el señalamiento del lugar, días y horas para el remate.

Finca subastada

Urbana.-Casa, nave y patios sitos en la avenida de Juan Carlos I, número 40, antes carretera de Córdoba a Málaga, en esta villa de Fernán-Núñez. Tiene una superficie de 1.079 metros 11 decímetros cuadrados; estando destinados a vivienda 225 metros cuadrados, con planta baja comercial y dos pisos altos, y 273 metros cuadrados, situados en el fondo de la finca, están construidos como nave industrial para taller mecánico. Los restantes 594 metros 11 decímetros cuadrados ocupan la parte

frontal de la finca y son patios y solar. Y linda, en su conjunto: Por la derecha, entrando, con la finca de don Andrés Berral López y don Valeriano Toledano Baena; por la izquierda, con la de don Pedro Toledo Uceda, y por el fondo, con la de doña Catalina Bernet Ariza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Ramba, al tomo 735, libro 125 de Fernán-Núñez, del Ayuntamiento de Fernán-Núñez, folio 32, finca número 706, inscripción duodécima, la cual subsiste al día de la fecha.

Tipo de subasta: 8.500.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 8 de junio de 1992.—La Magistrado-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—4.122-3.

LA CORUÑA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Coruña.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 786/1990, se siguen autos de cognición a instancia del Procurador don Ignacio Espasandín Oleiro, en representación de «France Moda, Sociedad Anónima», contra «Aigo Más en Tallas, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada al demandado:

Local A-24 bis, sito en la planta primera del centro comercial Cuatro Caminos, con frente a la calle Ramón y Cajal.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al libro 1.274, finca número 72.072-N, folio 167.

Valorado en 39.253.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, el próximo día 11 de septiembre a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será de 39.253.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá la parte actora hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferente, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 16 de septiembre, a las once horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo el día 13 de noviembre, también a las once horas de su mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Coruña a 15 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.987-5.

LALÍN

Edicto

Por la presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lalín, que, cumpliendo lo acordado en el juicio ejecutivo número 149/1988, promovido por «Transportes Vain Pardo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gerardo Fontanes Merino, contra don José Cochón Piedra, mayor de edad, casado, con domicilio en San Vicente de Cerponzones, municipio de Pontevedra, se sacan a pública subasta, por las veces que se diran y término de veinte días cada una de ellas, los bienes al final relacionados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 9 de septiembre, a las doce horas, tipo de su tasación. No concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 7 de octubre, sirviendo de tipo tal tasación, con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores de la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 19 de noviembre, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Bienes objeto de subasta

1. Casa de planta baja y alta, con circundado, de 14 áreas 56 centiáreas, en la parroquia de Borna, municipio de Pontevedra, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 643, libro 261, folio 184, Valorada en 9.184.000 pesetas.

2. Finca denominada «Corbal», en la misma situación de la anterior, de 16 áreas 76 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 643, libro 261, folio 186, Valorada en 502.800 pesetas.

3. Finca denominada «Barcelón», en la misma situación de las anteriores, de 3 áreas 14 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 643, libro 261, folio 188, Valorada en 125.600 pesetas.

4. Finca denominada «Castañal», en la misma situación de las anteriores, de 2 áreas 44 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 643, libro 261, folio 190, Valorada en 97.600 pesetas.

5. Finca denominada «Cabrita», en la misma situación de las anteriores, de 2 áreas 9 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 643, libro 261, folio 194, Valorada en 41.800 pesetas.

6. Finca denominada «Junxidos», en la misma situación de las anteriores, de 4 áreas 52 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 643, libro 261, folio 198, Valorada en 231.000 pesetas.

7. Finca denominada «Barcelón», en la misma situación de las anteriores, de 1 área 56 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 643, libro 261, folio 200, Valorada en 29.000 pesetas.

8. Finca denominada «Tras da Casa», en la misma situación de las anteriores, de 1 área 53

centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 643, libro 261, folio 204, Valorada en 61.200 pesetas.

9. Finca denominada «Junxidos», en la misma situación de las anteriores, de 4 áreas 16 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 643, libro 261, folio 206, Valorada en 208.000 pesetas.

10. Finca denominada «Bárcelo», en la misma situación de las anteriores, de 2 áreas 44 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 643, libro 261, folio 208, Valorada en 73.200 pesetas.

Sirva este proveído de notificación a los demandados, declarados en rebeldía, caso de no poder llevar a cabo la notificación personal.

Dado en Lalín a 15 de junio de 1992.—La Juez.—La Secretaria.—7.055-D.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo, tramitado ante este Juzgado con el número 127/1991, a instancia de la Procuradora señora Vila Brescó, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Aler Fuste y doña Rosario Lloret Grau, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores pondrán también presentar sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de la celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a terceros, solo por el ejecutante, Ley 10/1992, de 30 de abril, de medidas urgentes de Reforma Procesal.

Cuarta.—Los autos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, que hubiere en su caso, surogándose el rematante en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las doce de sus horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado número 16, sito en calle Canyeret, sin número, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Se señala para la celebración de la primera subasta el día 21 de septiembre de 1992. En ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 29 de octubre de 1992, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 18 de noviembre de 1992, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

Rústica. Pieza de tierra regadío, huerto triangular sea en el término de Alfarrás, partida de Sota, de 7 áreas 26 centiáreas. Linda: Por norte, con Jose Montoliu, este y sur, finca del Ayuntamiento; oeste, con Modesto Forge, mediante desagüe general, inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2426, folio 21, finca 2.097, inscripción primera.

Valorada en 4.700.000 pesetas.

7.ª y octava parte indivisa de la rústica pieza de tierra, parte regadío y parte secano, sita en el término de Alfarrás, partida Eretes, de 1 hectárea 52 áreas 53 centiáreas. Linda: Por norte, con yermo o erumal y Pies Pena; sur, Antonio Solanes y carretera de Alana-

nte a Balaguer; este, con José Antillan y otros; oeste, con Antonio Aloy, yerno y comunal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.418, folio 213, finca 1.423-N, inscripción tercera.

Valorada en 1.760.000 pesetas.

Dado en Lleida a 1 de junio de 1992.—El Secretario.—4.171-3.

MADRID

Edictos

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid.

Hace saber: Que en los autos de procedimiento hipotecario seguidos en este Juzgado bajo el número 1.247/1984, promovido a instancia del señor Puig Pérez de Inestrosa, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Peiró Salcedo Frutos, se ha dictado resolución por la que se acuerda:

Notificar la existencia del procedimiento a los tenedores presentes o futuros de dos obligaciones de 312.500 pesetas cada una, al portador, de la serie A, bajo los números 1 y 2, a los fines previstos en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para que sirva de notificación en legal forma y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 29 de enero de 1991.—El Secretario.—7.068-D.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del Banco Hipotecario (Ley 2 de diciembre de 1872), bajo el número 1.887/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Apartamentos Roquetas, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

1. Se ha señalado, para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 6 de octubre de 1992, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 985.600 pesetas la finca registral 13.497; 4.320.400 pesetas las fincas registrales 13.523, 13.517, 13.499, 13.520, 13.511, 13.502, 13.514, 13.505, 13.508 y 13.526; 3.598.000 pesetas las fincas registrales 13.518, 13.500, 13.512, 13.521, 13.509, 13.503, 13.506, 13.515, 13.524 y 13.527; 4.485.600 pesetas las fincas registrales números 13.519, 13.522, 13.513, 13.504, 13.507-M, 13.510, 13.516, 13.501, 13.525 y 13.528; 5.280.800 pesetas las fincas registrales números 13.542, 13.544, 13.550, 13.548, 13.546, 13.534, 13.532, 13.536, 13.538 y 13.540; 4.132.800 pesetas las fincas registrales números 13.549, 13.498, 13.547, 13.545, 13.535, 13.533, 13.539, 13.531, 13.537, 13.541 y 13.543; 1.416.800 pesetas la finca registral número 13.551; 4.323.200 pesetas la finca registral número 13.529, y 5.045.600 pesetas la finca registral número 13.530.

2. Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 10 de noviembre de 1992, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue la primera.

3. Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 15 de diciembre de 1992, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4. En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo correspondiente.

5. Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco de Bilbao Vizcaya (capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

6. Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

8. Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

9. Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

10. Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

11. La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Descripción de las fincas hipotecadas en Roquetas de Mar (Almería), calle Lago Como, sin número, parcela A-10-1 (en la actualidad E-25):

Planta baja.

Uno. Local comercial sito en la planta baja, a la derecha, entrando, del portal junto a la escalera A. Tiene su acceso a través de la zona ajardinada. Ocupa una total superficie de 41 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, que es el norte, con zona ajardinada común; por el sur, con la vivienda número 2 de la comunidad; por el este, con vestíbulo de entrada y hueco de ascensores, y por el oeste, con zona ajardinada común.

Coefficiente general: 0,95 por 100.
Tomo 1.352, libro 134, folio 102, finca 13.497, inscripción primera.

Dos. Vivienda para minusválidos, situada en la parte posterior del edificio, derecha, entrando, del portal junto a la escalera A. Tiene su acceso a través de la zona ajardinada. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, paso, tres dormitorios y cuarto de aseo. Ocupa una total superficie de 89 metros 13 decímetros cuadrados. Y linda: Por el frente, que es el oeste, con zona ajardinada; por el norte, con el local comercial número 1 de la comunidad; por el sur, con zona ajardinada, y por el este, con hueco de los ascensores, vestuarios y aseo.

Coefficiente general: 2,04 por 100.
Tomo 1.352, libro 134, folio 104, finca 13.498, inscripción primera.

Viviendas con entrada por la escalera letra A: Primer piso.

Tres. Vivienda puerta primera. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, paso, tres dormitorios, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa una superficie de 80 metros 51 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como, mediante zona verde; por el sur, con la vivienda número 4 de la comunidad; por el este, con el rellano y hueco de la escalera, y por el oeste, con la calle Lago Garda, mediante zona verde.

Coefficiente general: 1,80 por 100.
Coefficiente escalera: 3,49 por 100.
Tomo 1.352, libro 134, folio 106, finca 13.499, inscripción primera.

Cuatro. Vivienda puerta segunda. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, paso, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Ocupa una superficie de 77 metros 67 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la vivienda número 3 de la comunidad; por el sur, con la parcela 6-C, y parcela sin nombre; por el este, con rellano de la escalera, hueco ascensores y vivienda número 5 de la comunidad, y por el oeste, con la calle Lago Garda, mediante zona verde.

Coefficiente general: 1,50 por 100.
Coefficiente escalera: 2,92 por 100.
Tomo 1.352, libro 134, folio 108, finca 13.500, inscripción primera.

Cinco. Vivienda puerta tercera. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, paso, tres dormitorios, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa una superficie de 82 metros 89 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como, mediante zona verde; por el sur, con parcela 6-C, y parcela sin nombre, mediante zona verde; por el este, con la vivienda número 35 de la comunidad, escalera B, y por el oeste, con rellano y hueco de la escalera, hueco de ascensores y vivienda número 4 de la comunidad.

Coefficiente general: 1,82 por 100.
Coefficiente escalera: 3,59 por 100.
Tomo 1.352, libro 134, folio 110, finca 13.501, inscripción primera.
Segundo piso. Seis.

Vivienda puerta primera. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, paso, tres dormitorios, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa una total superficie de 80 metros 51 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como, mediante zona verde; por el sur, con la vivienda número 7 de la comunidad; por el este, con el rellano y hueco de la escalera, y por el oeste, con la calle Lago Garda, mediante zona verde.

Coefficiente general: 1,80 por 100.
Coefficiente escalera: 3,49 por 100.
Tomo 1.352, libro 134, folio 112, finca 13.502, inscripción primera.

Siete. Vivienda puerta segunda. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, paso, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Ocupa una total superficie de 67 metros 67 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la vivienda número 6 de la comunidad; por el sur, con parcela 6-C y parcela sin nombre, mediante zona verde; por el este, con rellano de la escalera, hueco ascensores y vivienda número 8 de la comunidad, y por el oeste, con la calle Lago Garda, mediante zona verde.

Coefficiente general: 1,50 por 100.
Coefficiente escalera: 2,92 por 100.
Tomo 1.352, libro 134, folio 114, finca 13.503, inscripción primera.

Ocho. Vivienda puerta. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, paso, tres dormitorios, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa una total superficie de 82 metros 89 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como, mediante zona verde; por el sur, con parcela 6-C y parcela sin nombre, mediante zona verde; por el este, con la vivienda número 37 de la comunidad, escalera B, y por el oeste, con rellano y hueco de la escalera, hueco de ascensores y vivienda número 7 de la comunidad.

Coefficiente escalera: 3,59 por 100.
Tomo 1.352, libro 134, folio 152, finca 13.522, inscripción primera.

Noveno piso.

Veintisiete. Vivienda puerta primera. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, paso, tres dormitorios, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa una total superficie de 80 metros 51 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como, mediante zona verde; por el sur, con la vivienda número 28 de la comunidad; por el este, con rellano y hueco de la escalera, y por el oeste, con la calle Lago Garda, mediante zona verde.

Coefficiente general: 1,80 por 100.

Coefficiente escalera: 3,49 por 100.

Tomo 1.352, libro 134, folio 154, finca 13.523, inscripción primera.

Veintiocho. Vivienda puerta segunda. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, paso, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Ocupa una total superficie de 67 metros 67 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la vivienda número 27 de la comunidad; por el sur, con parcela 6-C y parcela sin nombre; por el este, con rellano de la escalera, hueco ascensores y vivienda número 27 de la comunidad, y por el oeste, con la calle Lago Garda, mediante zona verde.

Coefficiente general: 1,50 por 100.

Coefficiente escalera: 2,92 por 100.

Tomo 1.352, libro 134, folio 156, finca 13.524, inscripción primera.

Veintinueve. Vivienda puerta tercera. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, paso, tres dormitorios, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa una total superficie de 82 metros 89 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como, mediante zona verde; por el sur, con parcela 6-C y parcela sin nombre; por el este, con la vivienda número 51 de la comunidad, escalera B, y por el oeste, con rellano y hueco de la escalera, hueco ascensores y vivienda número 28 de la comunidad.

Coefficiente general: 1,82 por 100.

Coefficiente escalera: 3,59 por 100.

Tomo 1.352, libro 134, folio 158, finca 13.525, inscripción primera.

Décimo piso.

Treinta. Vivienda puerta primera. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, paso, tres dormitorios, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa una total superficie de 80 metros 51 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como, mediante zona verde; por el sur, con la vivienda número 31 de la comunidad; por el este, con rellano y hueco de la escalera, y por el oeste, con la calle Lago Garda, mediante zona verde.

Coefficiente general: 1,80 por 100.

Coefficiente escalera: 3,49 por 100.

Tomo 1.352, libro 134, folio 160, finca 13.526, inscripción primera.

Treinta y uno. Vivienda puerta segunda. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, paso, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Ocupa una total superficie de 67 metros 67 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la vivienda número 30 de la comunidad; por el sur, con parcela 6-C y parcela sin nombre; por el este, con rellano de la escalera, hueco ascensores y vivienda número 32 de la comunidad, y por el oeste, con la calle Lago Garda, mediante zona verde.

Coefficiente general: 1,50 por 100.

Coefficiente escalera: 4,55 por ciento.

Tomo 1.352, libro 134, folio 162, finca 13.527, inscripción primera.

Viviendas con entrada por la escalera letra B:

Planta baja:

Treinta y cuatro. Vivienda puerta única. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, paso, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Ocupa una total superficie de 94 metros 71 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como, mediante zona verde; por el sur, con parcela

6-C y parcela sin nombre; por el este, con parcela 10-B y por el oeste, con rellano y hueco de escalera, hueco ascensor y local comercial número 2 de la comunidad.

Coefficiente general: 2,17 por 100.

Coefficiente escalera: 5,60 por 100.

Tomo 1.352, libro 134, folio 168, finca 13.530, inscripción primera.

En el primer piso: Treinta y cinco. Vivienda puerta primera. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Ocupa una total superficie de 77 metros 21 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como; por el sur, con parcela 6-C y parcela sin nombre; por el este, con rellano y hueco de escalera, hueco ascensor y vivienda número 36 de la comunidad, y por el oeste, con la vivienda número 5 de la comunidad, escalera A.

Coefficiente general: 1,68 por 100.

Coefficiente escalera: 4,26 por 100.

Tomo 1.352, libro 134, folio 170, finca 13.531, inscripción primera.

Treinta y seis. Vivienda puerta segunda. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, tres dormitorios, paso, despensa y dos terrazas y cuarto de ascensor. Ocupa una total superficie de 95 metros 56 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como, mediante zona verde; por el sur, con parcela 6-C y parcela sin nombre; por el este, con parcela 10-B, mediante zona verde, y por el oeste, con rellano y hueco de escalera, hueco ascensor y vivienda número 35 de la comunidad.

Coefficiente general: 2,04 por 100.

Coefficiente escalera: 5,18 por 100.

Tomo 1.352, libro 134, folio 172, finca 13.532, inscripción primera.

Segundo piso:

Treinta y siete. Vivienda puerta primera. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Ocupa una total superficie de 77 metros 21 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como, mediante zona verde; por el sur, con parcela 6-C y parcela sin nombre; por el este, con rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y vivienda número 38 de la comunidad, y por el oeste, con la vivienda número 37 de la comunidad, escalera A.

Coefficiente general: 1,68 por 100.

Coefficiente escalera: 4,26 por 100.

Tomo 1.352, libro 134, folio 174, finca 13.533, inscripción primera.

Treinta y ocho. Vivienda puerta segunda. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, tres dormitorios, paso, cuarto de baño, despensa y dos terrazas. Ocupa una total superficie de 95 metros 56 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como, mediante zona verde; por el sur, con parcela 6-C y parcela sin nombre; por el este, con parcela 10-B, mediante zona verde, y por el oeste, con rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y vivienda número 37 de la comunidad.

Coefficiente general: 2,04 por 100.

Coefficiente escalera: 5,18 por 100.

Tomo 1.354, libro 135, folio 1, finca 13.534, inscripción primera.

Tercer piso:

Treinta y nueve. Vivienda puerta primera. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Ocupa una total superficie de 77 metros 21 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como, mediante zona verde; por el sur, con parcela 6-C y parcela sin nombre; por el este, con rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y vivienda número 40 de la comunidad, y por el oeste, con la vivienda número 11 de la comunidad, escalera A.

Coefficiente general: 1,68 por 100.

Coefficiente escalera: 4,26 por 100.

Tomo 1.354, libro 135, folio 3, finca 13.535, inscripción primera.

Cuarenta. Vivienda puerta segunda. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, tres dormitorios, paso, cuarto de baño, despensa y dos terrazas. Ocupa una

total superficie de 95 metros 56 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como, mediante zona verde; por el sur, con parcela 6-C y parcela sin nombre; por el este, con parcela 10-B, mediante zona verde, y por el oeste, con rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y vivienda número 39 de la comunidad.

Coefficiente general: 2,04 por 100.

Coefficiente escalera: 5,18 por 100.

Tomo 1.354, libro 135, folio 5, finca 13.536, inscripción primera.

Cuarto piso:

Cuarenta y uno. Vivienda puerta primera. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Ocupa una total superficie de 77 metros 21 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como, mediante zona verde; por el sur, con parcela 6-C y parcela sin nombre, mediante zona verde; por el este, con rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y vivienda número 42 de la comunidad, y por el oeste, con la vivienda número 14 de la comunidad, escalera A.

Coefficiente general: 1,68 por 100.

Coefficiente escalera: 4,26 por 100.

Tomo 1.354, libro 135, folio 7, finca 13.537, inscripción primera.

Cuarenta y dos. Vivienda puerta segunda. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, tres dormitorios, paso, cuarto de baño, despensa y dos terrazas. Ocupa una total superficie de 95 metros 56 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como, mediante zona verde; por el sur, con parcela 6-C y parcela sin nombre, mediante zona verde; por el este, con parcela 10-B, mediante zona verde, y por el oeste, con rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y vivienda número 41 de la comunidad.

Coefficiente general: 2,04 por 100.

Coefficiente escalera: 5,18 por 100.

Tomo 1.354, libro 135, folio 9, finca 13.538, inscripción primera.

Quinto piso:

Cuarenta y tres. Vivienda puerta primera. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Ocupa una total superficie de 77 metros 21 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como, mediante zona verde; por el sur, con parcela 6-C y parcela sin nombre, mediante zona verde; por el este, con rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y vivienda número 44 de la comunidad, y por el oeste, con la vivienda número 17 de la comunidad, escalera A.

Coefficiente general: 1,68 por 100.

Coefficiente escalera: 4,26 por 100.

Tomo 1.354, libro 135, folio 11, finca 13.539, inscripción primera.

Cuarenta y cuatro. Vivienda puerta segunda. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, tres dormitorios, paso, cuarto de baño, despensa y dos terrazas. Ocupa una total superficie de 95 metros 56 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como, mediante zona verde; por el sur, con parcela 6-C y parcela sin nombre, mediante zona verde; por el este, con parcela 10-B, mediante zona verde; y por el oeste, con rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y vivienda número 43 de la comunidad.

Coefficiente general: 2,04 por 100.

Coefficiente escalera: 5,18 por 100.

Tomo 1.354, libro 135, folio 13, finca 13.540, inscripción primera.

Sexto piso:

Cuarenta y cinco. Vivienda puerta primera. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Ocupa una total superficie de 77 metros 21 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como, mediante zona verde; por el sur, con parcela 6-C y parcela sin nombre, mediante zona verde; por el este, con rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y vivienda número 46 de la comunidad, y por el oeste, con la vivienda número 20 de la comunidad, escalera A.

Coefficiente general: 1,68 por 100.

Coefficiente escalera: 4,26 por 100.
Tomo 1.354, libro 135, folio 15, finca 13.541, inscripción primera.

Cuarenta y seis. Vivienda puerta segunda. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, tres dormitorios, paso, cuarto de baño, despensa y dos terrazas. Ocupa una total superficie de 95 metros 56 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como, mediante zona verde; por el sur, con parcela 6-C y parcela sin nombre, mediante zona verde; por el este, con parcela 10-B, mediante zona verde y por el oeste, con rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y vivienda número 45 de la comunidad.

Coefficiente general: 2,04 por 100.
Coefficiente escalera: 5,18 por 100.
Tomo 1.354, libro 135, folio 17, finca 13.542, inscripción primera.

Séptimo piso:

Cuarenta y siete. Vivienda puerta primera. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Ocupa una total superficie de 77 metros 21 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como, mediante zona verde; por el sur, con parcela 6-C y parcela sin nombre, mediante zona verde; por el este, con rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y vivienda número 48 de la comunidad, y por el oeste, con la vivienda número 23 de la comunidad, escalera A.

Coefficiente general: 1,68 por 100.
Coefficiente escalera: 4,26 por 100.
Tomo 1.354, libro 135, folio 19, finca 13.543, inscripción primera.

Cuarenta y ocho. Vivienda puerta segunda. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, tres dormitorios, paso, cuarto de baño, despensa y dos terrazas. Ocupa una total superficie de 95 metros 56 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como, mediante zona verde; por el sur, con parcela 6-C y parcela sin nombre, mediante zona verde; por el este, con parcela 10-B, mediante zona verde, y por el oeste, con rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y vivienda número 47 de la comunidad.

Coefficiente general: 2,04 por 100.
Coefficiente escalera: 5,18 por 100.
Tomo 1.354, libro 135, folio 21, finca 13.544, inscripción primera.

Octavo piso:

Cuarenta y nueve. Vivienda puerta primera. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Ocupa una total superficie de 77 metros 21 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como, mediante zona verde; por el sur, con parcela 6-C y parcela sin nombre, mediante zona verde; por el este, con rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y vivienda número 50 de la comunidad, y por el oeste, con la vivienda número 26 de la comunidad, escalera A.

Coefficiente general: 1,68 por 100.
Coefficiente escalera: 4,16 por 100.
Tomo 1.354, libro 135, folio 23, finca 13.545, inscripción primera.

Cincuenta. Vivienda puerta segunda. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, tres dormitorios, paso, cuarto de baño, despensa y dos terrazas. Ocupa una total superficie de 95 metros 56 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como, mediante zona verde; por el sur, con parcela 6-C y parcela sin nombre, mediante zona verde; por el este, con parcela 10-B, mediante zona verde, y por el oeste, con rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y vivienda número 49 de la comunidad.

Coefficiente general: 2,04 por 100.
Coefficiente escalera: 5,18 por 100.
Tomo 1.354, libro 135, folio 25, finca 13.546, inscripción primera.

Noveno piso:

Cincuenta y uno. Vivienda puerta primera. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Ocupa una total superficie de 77 metros 21 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como, mediante zona verde; por el sur, con parcela 6-C y parcela sin nombre, mediante zona verde; por el este, con rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y vivienda número 51 de la comunidad, escalera A.

nombre, mediante zona verde, por el este, con rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y vivienda número 52 de la comunidad, y por el oeste, con la vivienda número 29 de la comunidad, escalera A.

Coefficiente general: 1,68 por 100.
Coefficiente escalera: 4,26 por 100.
Tomo 1.354, libro 135, folio 27, finca 13.547, inscripción primera.

Cincuenta y dos. Vivienda puerta segunda. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, tres dormitorios, paso, cuarto de baño, despensa y dos terrazas. Ocupa una total superficie de 95 metros 56 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como, mediante zona verde; por el sur, con parcela 6-C y parcela sin nombre, mediante zona verde; por el este, con parcela 10-B, mediante zona verde, y por el oeste, con rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y vivienda número 51 de la comunidad.

Coefficiente general: 2,04 por 100.
Coefficiente escalera: 5,18 por 100.
Tomo 1.354, libro 135, folio 29, finca 13.548, inscripción primera.

Decimo piso:

Cincuenta y tres. Vivienda puerta primera. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Ocupa una total superficie de 77 metros 21 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como, mediante zona verde; por el sur, con parcela 6-C y parcela sin nombre, mediante zona verde; por el este, con rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y vivienda número 54 de la comunidad, y por el oeste, con rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y vivienda número 34 de la comunidad, y por el oeste, con la vivienda número 32 de la comunidad, escalera A.

Coefficiente general: 1,68 por 100.
Coefficiente escalera: 4,26 por 100.
Tomo 1.454, libro 135, folio 31, finca 13.549, inscripción primera.

Cincuenta y cuatro. Vivienda puerta segunda. Se compone de «hall», comedor-estar, cocina, tres dormitorios, paso, cuarto de baño, despensa y dos terrazas. Ocupa una total superficie de 95 metros 56 decímetros cuadrados. Y linda: Por el norte, con la calle Lago Como, mediante zona verde; por el sur, con parcela 6-C y parcela sin nombre, mediante zona verde; por el este, con rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y vivienda número 53 de la comunidad.

Coefficiente general: 2,04 por 100.
Coefficiente escalera: 5,18 por 100.
Tomo 1.354, libro 135, folio 33, finca 13.550, inscripción primera.

Comercial en planta baja:

Cincuenta y cinco. Local comercial, sito en planta baja, en la parte posterior del edificio. Tiene su acceso para el público a través del vestíbulo de entrada a las viviendas y otro acceso de uso privado por el lindero del edificio. Ocupa una total superficie de 59 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con el portal de entrada a las viviendas, cuarto de contadores y caja de ascensor; por el sur, con zona verde del edificio; por el este, con la vivienda número 34 de la comunidad, escalera B, y por el oeste, con un paso, vestuario y aseo.

Coefficiente general: 1,89 por 100.
Tomo 1.354, libro 135, folio 35, finca 13.551, inscripción primera.

Forman parte integrante del siguiente:

Edificio sito en la urbanización de Roquetas de Mar (Almería), con frente a la calle del Lago Como, sin número, compuesto de planta sótano, destinado a local comercial; planta baja destinada a locales comerciales y viviendas; tiene dos escaleras de acceso a las plantas altas señaladas con las letras A1 y B1, y cada una de ellas se compone de pisos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo, con tres viviendas por rellano en la escalera A1 y dos viviendas por rellano en la escalera B1. La superficie edificada en planta sótano es de 122 metros 52 decímetros cuadrados en planta, sin mé-

metros 25 decímetros cuadrados, y en cada uno de los pisos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo, 460 metros 96 decímetros cuadrados, o sea, en total 5.240 metros 37 decímetros cuadrados. Edificado todo ello sobre una porción de terreno que ocupa una total superficie de 2.675 metros 57 decímetros cuadrados, de los cuales 460,96 metros cuadrados corresponden a la parte edificada y los restantes a la zona verde que rodea el edificio. Linda: al norte, en línea irregular de 58 metros 40 decímetros, con la calle de la urbanización, denominada calle del Lago Como; sur, en línea irregular de 49 metros, aproximadamente, con parcela 6-C, y en línea de 22 metros 50 decímetros, con parcela sin nombre de 2.627 metros cuadrados; este, en línea de 57 metros, con parcela 10-B y oeste, con calle de la urbanización denominada calle del Lago Garda, en línea de 40 metros.

Título.—Pertenecen las fincas descritas a la Sociedad «Apartamentos Roquetas, Sociedad Anónima», por haberlas adquirido, en cuanto al solar, por compra a la Entidad «Moreno Huertas, Sociedad Anónima», según escritura de fecha 21 de mayo de 1981 ante el Notario de Almería, don Enrique del Valle Fuentes, y en cuanto a la edificación, por estarla construyendo a sus expensas, según tiene debidamente declarado en otra ante el Notario de Sabadell, don Francisco Badia Gasco, con fecha 31 de marzo de 1982, número 650 de su protocolo. En esta última escritura se llevó a cabo, también, la división horizontal del edificio descrito en último término, resultando los locales y viviendas descritos en primer lugar, que fueron inscritos en el Registro de la Propiedad de Almería número 1, en la forma que se consigna al margen de la descripción de cada una de ellas.

Tomo 1.352, libro 134, folio 100, finca 6.292, inscripción séptima.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» libro a 23 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—4.038-A



Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.688/1991, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don Miguel Angel Cabo Picazo, contra «Verarte, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 22 de septiembre de 1992, a las nueve cuarenta horas de la mañana. Tipo de licitación: 44.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 27 de octubre de 1992, a las diez cuarenta horas de la mañana. Tipo de licitación: 33.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 1 de diciembre de 1992, a las nueve cuarenta horas de la mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depositos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de

Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado Número 41000, en la plaza de Castilla sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001688/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado habilitado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

En Las Rozas, Madrid, vivienda o chalé número 22, en la Colonia «La Chopera», en el conjunto residencial «Chopera 25». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas al tomo 2.309, libro 316, folio 23, finca número 18.935.

Dado en Madrid a 8 de junio de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-4.175-3.

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el juicio de menor cuantía seguido con el número 386/1985, I, a instancia del Procurador señor Blanco Fernández, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra Manuel Miguel Martínez Montilla, sobre reclamación de cantidad, en los que en providencia de esta fecha he acordado sacar a públicas subastas por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una de ellas, por precio de tasación la primera, rebaja del 25 por 100 de dicha tasación la segunda y sin sujeción a tipo la tercera; los bienes embargados a la parte demandada que se reseñaran, habiéndose señalado para los actos de los remates sucesivamente los días: 22 de septiembre, 21 de octubre y 18 de noviembre del año en curso, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público desti-

nado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos que se expresarán. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Tercera.-Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-En cualquiera de las subastas, el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Los deudores podrán liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Bienes objeto de subasta

Chalé o vivienda unifamiliar número 73 de la calle La Masó, al sitio denominado Mirasierra, manzana 28, de esta capital.

Superficie de la parcela: 301,96 metros cuadrados, superficie edificada: 358,83 metros cuadrados.

Linda: Al norte, en línea de 27 metros 36 centímetros, con parcela 8, finca 55.173; al sur, en línea de 27 metros 6 centímetros, con parcela 10, finca 55.194; al este, en línea de 11 metros 4 centímetros, con propiedad particular, y al oeste, en línea de 11 metros 4 centímetros, con calle La Masó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, al tomo 1.268, folio 215, finca 55.192.

La finca sale a subasta por el tipo de 66.383.550 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados en el caso de que no pudieran ser notificados conforme establece la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 16 de junio de 1992.-El Secretario.-4.186-3.

MATARO

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 484/1991, instados por Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador don Francisco de Asís Mestres Coll, contra la finca especialmente hipotecada por don Jesús Ortega Valenzuela, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 22 de septiembre, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 28 de octubre, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 2 de diciembre, a las diez horas, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las prevenciones siguientes:

Primera.-El precio de tasación escriturada de la finca es de 15.510.000 pesetas.

Segunda.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», clave 4170, número de cuenta 0785, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 27, en la planta tercera, puerta tercera, de la escalera B, de la casa sita en El Masnou, calle Juan XXIII; tiene una superficie de 76 metros cuadrados, más terraza, de las que una tiene 53 metros cuadrados y se halla ubicada en la cubierta de la escalera A del total inmueble, ocupando esencialmente la cubierta de la vivienda número 13. Se compone la vivienda de diversas dependencias. Linda: Frente, norte, rellano de la escalera, patio de luces y vivienda número 26; derecha, oeste, cubierta de la entidad número 13 o terraza de esta vivienda; izquierda, este, rellano de la escalera y vivienda número 28; fondo, sur, calle Luis Millet; arriba, vivienda número 31; debajo, vivienda número 23. Coeficiente 3,15 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.413, libro 190 de El Masnou, folio 120, finca 6.698, inscripción cuarta.

Dado en Mataró a 15 de abril de 1992.-El Magistrado-Juez, José Miguel García Moreno.-La Secretaría, sustituta, Margarita Martínez González.-4.180-3.

MONTILLA

Edicto

Don Santiago Cruz Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Montilla (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 90/1992, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Antonio Ramírez Pérez, que contrajo matrimonio canónico con María de la Paz Parrado Rodríguez, en Cabra, el día 31 de octubre de 1931, siendo hijo de Antonio y de Soledad. La promotora del expediente, señora Parrado Rodríguez, manifiesta que su esposo, cuando vivía en Llanos del Espinar, fue ingresado en el arresto de Montilla, el día 4 de agosto de 1936, donde sin formación de causa, fue presumiblemente fusilado, no habiéndose tenido desde dicha fecha más noticias del mismo.

Y para que conste y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el expediente.

Dado en Montilla a 26 de mayo de 1992.-El Juez, Santiago Cruz Gómez.-La Secretaría.-7.632-E.

1.ª 6-7-1992